



Proyecto Educativo Comunitario – PEC

Tulee Payáwiya

LUGAR DE CONOCIMIENTO

Y SABERES

PRIMERA EDICIÓN

PUEBLO CURRIPACO

Y NHEENGATU

AATI JAJLAMI - COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

Dedicatoria

"Dedicamos este proyecto educativo comunitario TULEE PAYÁWIYA a todas las generaciones pasadas, presentes y futuras de nuestro pueblo Curripacos y Yerales – Nheengatú, en honor a la preservación y celebración de nuestra cultura, conocimientos ancestrales y sabiduría. Que este esfuerzo fortalezca nuestra identidad y contribuya al empoderamiento de nuestras futuras generaciones.

¡Juntos aprendemos, crecemos y honramos nuestras raíces!"

Leonel Evaristo Meregildo

Representante Legal AATI JAJLAMI

AUTORES

Grupo de Dinamizadores 2024

Equipo técnico Fortalecimiento PEC TULEE PAYÁWIYA:

Carlos Humberto Cedeño Garrido.

Ingrid Tatiana Hernández

Edson Kiplin Meregildo Camico

Luis Andrés Oliveros Evaristo

Alexander Benjamín Guaruya.

Luis Eduardo Góngora Pinto.

Andrés Mauricio Plazas Sierra.

Coordinación de Educación AATI JAJLAMI

"Wayákale Ljiákatsa Wayekjetakakaruda"
La comunidad es el aula

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
Enfoque Comunitario 6
Conexión con la Naturaleza: 6
Valoración de la Identidad: 6
Proceso Continuo: 7
"JLIRRICU" EL CORAZÓN DEL PEC TULEE PAYÁWIYA. 7
El camino de nuestros principios. 8
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 8
Mapa N.º 1. Mapa de las Sedes educativas que atiende AATI´s, aquí podemos observar las comunidades y sedes educativas del Bajo, Medio y Alto Río Guainía. Sedes Educativas 21, 7 aulas anexas, 2 Instituciones Educativas y 1 centro educativo 9
SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA ESCOLAR N° 4 10
ESCUDO 12
HORIZONTE INSTITUCIONAL 13
Fundamentos Institucionales: 13
MISION, VISION Y OBJETIVOS DEL PEC TULEE 14
MISION 14
VISION 14
Objetivo general del PEC Tulee Payáwiya 15
Objetivos específicos del PEC Tulee Payáwiya 15
¿QUIÉNES SOMOS LOS CURRIPACOS Y NHEENGATÚ DEL GUAINÍA? 16
Poblamiento y medio ambiente 17
¿Cómo era nuestra Educación Propia? 17
Ley De Origen 18
Cosmovisión del pueblo Curripaco 22
Antecedentes de la educación Formal en el río Guainía 23
Misionera Sofía Müller 23

El misionero Juan Muñoz (Com. Tonina 1963)..... 23
Programa escuelas Comunitarias:..... 23
COMPONENTES DEL PEC TULEE PAYÁWIYA..... 25
COMPONENTE POLÍTICO- ORGANIZATIVO..... 26
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA AATI JAJLAMI..... 27
MISIÓN..... 27
VISIÓN..... 27
OBJETIVOS de la AATI JAJLAMI..... 28
DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA..... 29
Aspectos específicos en cobertura:..... 31
Aspectos específicos en Calidad..... 31
Situación actual de prestación de servicio educativo por la AATI JAJLAMI..... 33
Pueblos Indígenas Que Atiende..... 33
NORMATIVIDAD QUE SUSTENTA EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO TULEE PAYÁWIYA. 33
COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL PEC TULEE PAYÁWIYA..... 42
El modelo educativo pedagógico del PEC Tulee Payáwiya..... 42
¿Qué personas queremos formar?..... 43
La Construcción del tejido Curricular..... 44
"TIWE WANJISHUPA": REMOS DEL SABER Y SU ARTICULACIÓN CON LAS AREASDISCIPLINARES DEL SABER..... 45
Fundamento técnico..... 45
Estructura del tejido curricular Tulee Payáwiya..... 48
"Wadenaaka" remando nuestros conocimientos propios..... 51
¿Qué y cómo evaluar estos aprendizajes?..... 52
COMPONENTE ADMINISTRATIVO..... 54
Funciones de los órganos del componente administrativo..... 55
Asamblea de capitanes:..... 55
Comunidad educativa:..... 55
Delegado de educación Jajlami:..... 55
Dinamizadores pedagógicos:..... 55

Perfil y formación: 55
COMPONENTE DEL BUEN VIVIR COMUNITARIO 57
Calendario escolar propio 57
Criterios de evaluación para dinamizadores dinamizadoras 63

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC TULEE PAYÁWIYA) – "LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES" de los pueblos Curripaco y Nheengatú es un esfuerzo integral y colectivo que busca construir una educación intercultural basada en el respeto y la conservación de los saberes ancestrales y las tradiciones de estos grupos étnicos. Este proyecto educativo surge como resultado de un ejercicio participativo en el que se reconocieron los valiosos aportes de dinamizadores pedagógicos y sabedores a través de espacios Tulee - asambleas comunitarias y Tulee encuentros de formación con dinamizadores y sabedores, espacios que permitieron reflexionar, dialogar y construir colectivamente las bases de una educación propia.

El PEC Tulee Payáwiya tiene como pilares fundamentales la cosmovisión, la Ley de Origen y el Plan de Vida de los pueblos Curripaco y Nheengatú, integrando las voces de sabedores, autoridades tradicionales, líderes, médicos tradicionales, parteras, jóvenes, niños y mujeres de las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos del alto, medio y bajo Guainía.

Este proceso de investigación-acción-participación ha priorizado la unidad, la autonomía y el gobierno propio, con la familia como eje central de la transmisión de principios ancestrales atendiendo a su ley de origen y fortaleciendo la identidad de los pueblos curripaco y Nheengatú. Durante estos espacios de construcción colectiva, se identifican las prácticas, conocimientos y valores esenciales para preservar la identidad cultural y fortalecer la conexión espiritual con el territorio. De esta forma, el PEC no solo promueve una educación que preserve y revitalice el legado ancestral, sino que también responde a las necesidades contemporáneas, articulando principios y valores indígenas con los desafíos de un mundo globalizado.

El PEC se compromete a transmitir saberes a las nuevas generaciones para asegurar la preservación, respeto y desarrollo de la vida según principios y valores ancestrales,

Página oficial
Inírida – Guainía
Calle 18 No. 15-18
Los Libertadores
313 661 9717
324 236 8017
jajlami.2019@gmail.com

garantizando una vida digna con identidad y continuidad. El PEC busca fortalecer la identidad y dignidad de los Curripaco y Nheengatú, permitiendo que las comunidades sean seguras y orgullosas de su herencia cultural y ancestral. El PEC sirve como guía para construir e implementar una educación propia que responda a las necesidades de los pueblos, formando a niños, jóvenes y la comunidad en general. Enfatiza la participación de las familias y la comunidad para consolidar procesos sociales, políticos, organizativos, administrativos y pedagógicos basados en la cosmogonía y la sabiduría ancestral. El tejido se utiliza como símbolo identitario para representar la conexión entre los elementos del proceso educativo, buscando revitalizar prácticas ancestrales y fortalecer la conexión con el orden natural y espiritual.

El PEC Tulee Payáwiya reconoce los avances logrados hasta ahora, pero también es consciente de que queda mucho por hacer. Se presenta como un paso importante hacia el fortalecimiento continuo del proyecto; representa un esfuerzo significativo para preservar y revitalizar la cultura y educación de los pueblos Curripaco y Nheengatú. Se destaca por cuatro (4) enfoques mencionados a continuación:

Enfoque Comunitario

La participación de diversos actores dentro de la comunidad garantiza que el proyecto sea inclusivo y representativo de todas las voces y saberes.

Conexión con la Naturaleza:

El reconocimiento de la naturaleza como parte integral de la educación refleja una cosmovisión profunda y una práctica educativa adaptada al entorno.

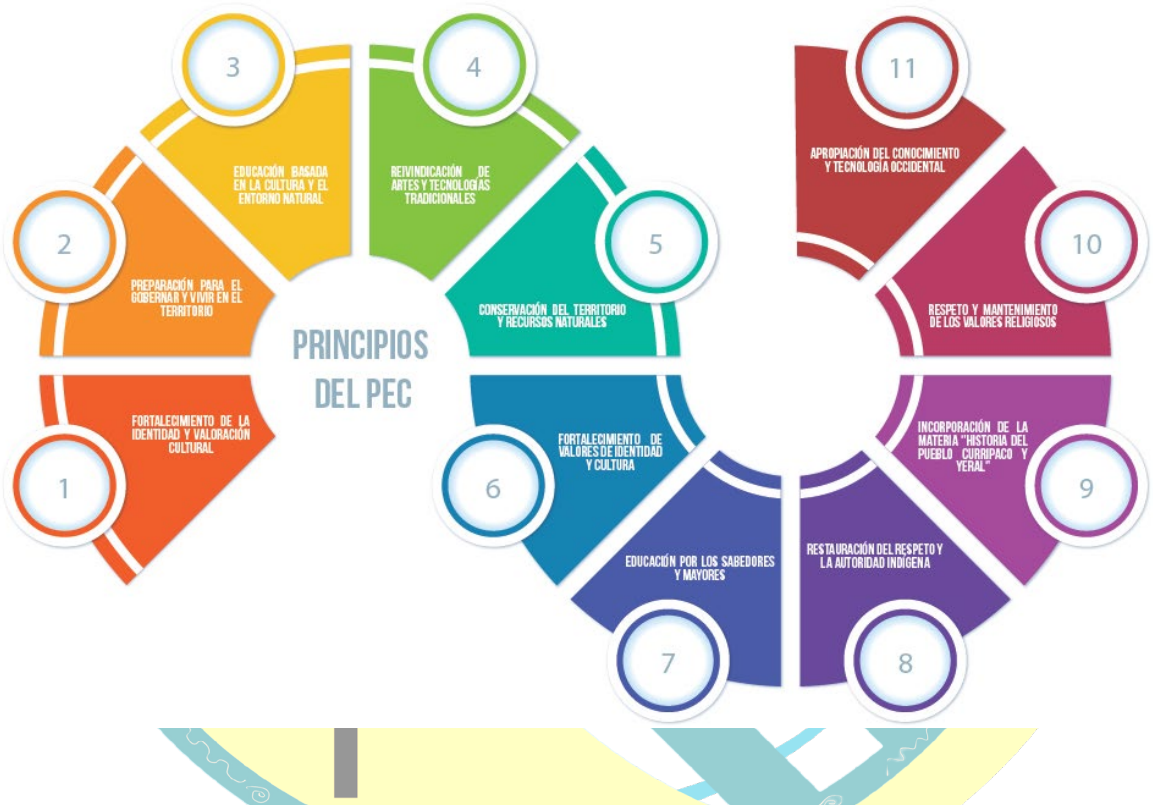
Valoración de la Identidad:

El PEC subraya la importancia de la identidad cultural y la dignidad, buscando fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad.

Proceso Continuo:

El enfoque en la revisión y enriquecimiento constante del PEC muestra un compromiso con la mejora continua y la adaptación a los desafíos actuales.

"JLIRRICU" EL CORAZÓN DEL PEC TULEE PAYÁWIYA.



"Jlirricu" es palabra del idioma Curripaco para referirse al corazón de los árboles, el centro, lo esencial de la madera. El PEC Tulee Paýawiya tiene su corazón en los principios, pensamientos y procesos de lucha que han liderado sabedores, autoridades tradicionales indígenas, líderes educativos, dinamizadores pedagógicos y comunidades del río Guainía.

A continuación, se presentan los elementos fundamentales de nuestro PEC Tulee Payáwiya, en qué comunidades se aplica, qué principios persigue en su implementación, cuáles son las bases políticas,

organizativas y jurídicas que lo orientan y los antecedentes de nuestro entendimiento de la Educación Propia.

El camino de nuestros principios.

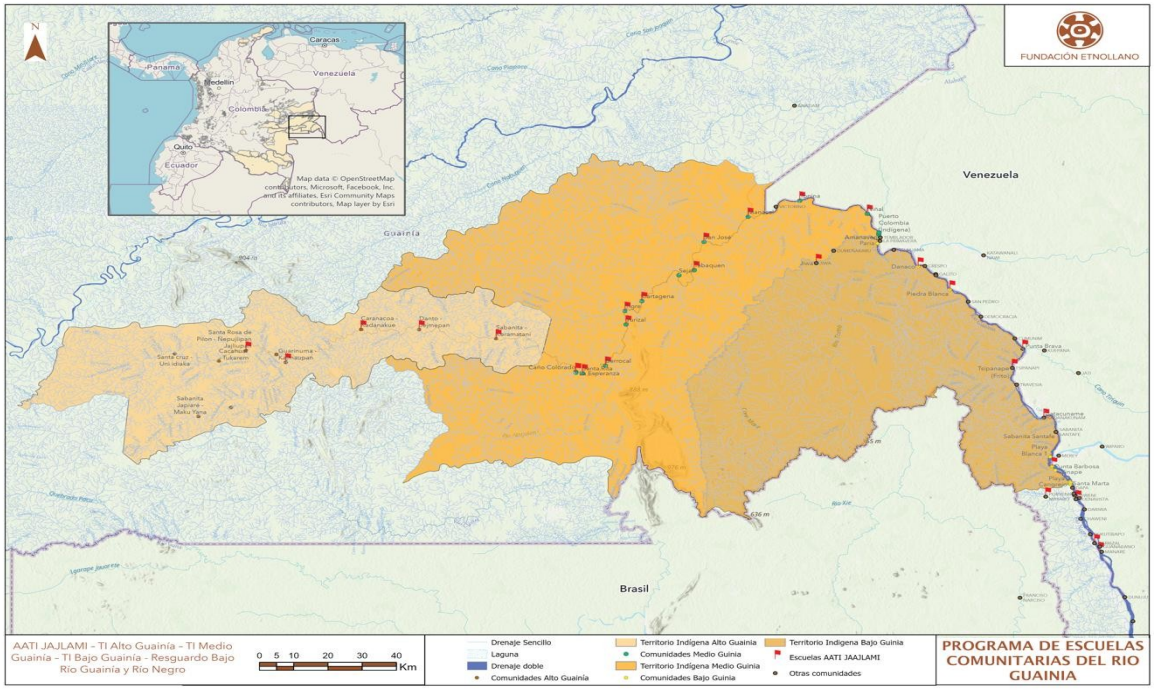
1. Fortalecimiento de la Identidad y valoración cultural de la tradición indígena del río Guainía.
2. Preparación para gobernar y vivir en el territorio.
3. Educación Propia basada en la cultura y el entorno natural.
4. Reivindicación de las artes y tecnologías tradicionales de los pueblos indígenas.
5. Educación para la conservación de los territorios y sus recursos naturales.
6. Fortalecimiento de los valores de identidad y cultura.
7. Educación Propia orientada por los sabedores y mayores de nuestras comunidades.
8. Restauración del respeto por las autoridades indígenas y las tradiciones de convivencia comunitaria.
9. Incorporación de la materia de historia de los pueblos indígenas del río Guainía.
10. Respeto y mantenimiento de los valores y tradiciones religiosas de nuestras comunidades.
11. Apropiación del conocimiento y tecnología occidental.

Imagen 1 El camino de los principios del PEC Tulee Payáwiya.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La AATI Jajlami ejerce su jurisdicción principal en el resguardo Medio Río Guainía, aunque su alcance administrativo y su responsabilidad en la prestación del servicio educativo se extiende a los tres resguardos indígenas del río Guainía: Alto, Medio y Bajo Guainía, correspondientes a la zona escolar. N.º 4. Esta región, caracterizada por su riqueza cultural y biodiversidad, abarca comunidades Curripaco y Nheengatú que dependen de la AATI para la gestión de una educación propia e intercultural que integra sus saberes ancestrales con las necesidades contemporáneas.

Mapa N.º 1. Mapa de las Sedes educativas que atiende AATI´s, aquí podemos observar las comunidades y sedes educativas del Bajo, Medio y Alto Río Guainía. Sedes Educativas 21, 7 aulas anexas, 2 Instituciones Educativas y 1 centro educativo



La AATI JAJLAMI ejerce su jurisdicción principal en el resguardo Medio Río Guainía, aunque su alcance administrativo y su responsabilidad en la prestación del servicio educativo se extiende a los tres resguardos indígenas del río Guainía: Alto, Medio y Bajo Guainía, correspondientes a la zona escolar. N.º 4. Esta región, caracterizada por su riqueza cultural y biodiversidad, abarca comunidades Curripaco y Nheengatú que dependen de la AATI para la gestión de una educación propia e intercultural que integra sus saberes ancestrales con las necesidades contemporáneas.

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA ESCOLAR N° 4

La AATI Jajlami, como representante y organización indígena, administra las sedes educativas ubicadas en la zona escolar número 4 del departamento del Guainía, correspondientes al resguardo Alto, Medio y Bajo Guainía. A través de su gestión, la asociación garantiza que los procesos educativos en estas sedes se desarrollen bajo un enfoque de educación propia, promoviendo la preservación de la identidad cultural, los saberes ancestrales y las tradiciones de las comunidades indígenas que habitan en el territorio.

SEDES EDUCATIVAS DEL BAJO RIO GUAINIA Y NEGRO

N°	Institución Educativa	Sedes educativas y aulas anexas	Comunidad indígena	Zona Escolar 4
1	San Pedro Claver Modalidad: Académico conénfasis promotoría socio ambientalen grupos étnicos	Guadalupe	Guadalupe	Bajo Río Guainía
2		San Rafael	San Rafael	Bajo Río Guainía
3		Blass de Lezo	Galilea	Bajo Río Guainía
4		Cabezón	Cabezón	Bajo Río Guainía
5		Chaveny	Chaveny	Bajo Río Guainía
6		Carrizal	Carrizal	Bajo Río Guainía
7		Gustavo Rojas Pinilla	Ducutibapo	Bajo Río Guainía
8		Buena vista	Buena vista	Bajo Río Guainía
9		Porvenir Mayabo*	Anexo Buena vista	Bajo Río Guainía
10		Julio Martínez Camico	Punta Barbosa	Bajo Río Guainía
11		Gavilán*	Anexo Punta Barbosa	Bajo Río Guainía
12		Putira Flor	Catanacuname	Bajo Río Guainía
13		Frito Tsipanapi	Frito	Bajo Río Guainía
14		Punta Brava	Punta Brava	Bajo Río Guainía
15		María Sandoval *	Anexo Jigua	Bajo Río Guainía
16		Danaco - Paria*	Anexo Jigua	Bajo Río Guainía

17		Araguato	Anexo Jigua	Bajo Río Guainía
18		Jigua	Jigua	Bajo Río Guainía
19		Playita2*	Anexo Punta Barbosa	Bajo Río Guainía

SEDES EDUCATIVAS DEL MEDIO RÍO GUAINÍA

N°	Institución Educativa	Sedes Educativas y Aulas Anexas	Comunidad	Zona 4
1	**León de Greiff Modalidad: Bachiller Técnico Agroambiental**	León de Greiff	San José	Medio Río Guainía
2		Libertadores	Puerto Colombia	Medio Río Guainía
3		Sofía Müller	Niñal	Medio Río Guainía
4		Pablo Neruda	Tonina	Medio Río Guainía
5		Manacal*	Anexo Tabaquen	Medio Río Guainía
6		Miguel Antonio Caro	Tabaquen	Medio Río Guainía
7		Puawi Yenundali	Sejal	Medio Río Guainía
8		Cartagena	Cartagena	Medio Río Guainía
9		Tigre*	Anexo Cartagena	Medio Río Guainía
10		Yurizal	Yurizal	Medio Río Guainía
11		Cerro Naquen	Berrocal	Medio Río Guainía

SEDES EDUCATIVAS DEL ALTO RÍO GUAINÍA

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

N	Institución Educativa	Sedes Educativas	Comunidad	Zona 4
1	León de Greiff Modalidad: Bachiller Técnico Agroambiental	Carlos Castro Saavedra	Sabanita	Alto Río Guainía
2		Cerro Casabe	Danto	Alto Río Guainía
3		Rufino José Cuervo	Caranacoa	Alto Río Guainía
4		Gabriela Mistral	Guarinuma	Alto Río Guainía
5		Santa Rosa de Pilón	Santa Rosa de Pilón	Alto Río Guainía
6		Gabriela Mistral	Sabanita Japiare, Caracas del Yari y Carayurú*	Alto Río Guainía –Cuiarí

ESCUDO

El escudo de la AATI Jajlami es un símbolo que integra elementos representativos de la identidad cultural y organizativa de los pueblos indígenas que conforman la asociación a través de un trabajo con transparencia. En él, destaca un diseño circular que refleja la conexión y el equilibrio entre las diferentes dimensiones del territorio, la comunidad y la naturaleza. La mitad del círculo incluye líneas entrelazadas, evocando los tejidos tradicionales que simbolizan el conocimiento, la unión y el trabajo colectivo. La otra mitad, de color sólido, representa la estabilidad y la continuidad de los valores ancestrales. El contraste entre los colores amarillo y verde oscuro enfatiza la riqueza de la biodiversidad y el patrimonio cultural de los pueblos Curripaco y Nheengatú. El nombre "JAJLAMI", dispuesto verticalmente, refuerza la identidad de la organización como guía y protectora de los procesos educativos, políticos y culturales en el resguardo Alto, Medio y Bajo Guainía.

Este emblema encapsula la misión de preservar, fortalecer y proyectar la sabiduría ancestral en armonía con los retos actuales.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional del Proyecto Educativo Comunitario (PEC Tulee Payáwiya) se fundamenta en la visión de construir una educación propia que integre y preserve los saberes ancestrales, la cosmovisión y los valores culturales de los pueblos Curripaco y Nheengatú, en armonía con los desafíos del mundo contemporáneo. Este horizonte refleja el compromiso de las comunidades indígenas de formar generaciones que sean conscientes de su identidad, autónomas en su pensamiento y capaces de contribuir al bienestar colectivo desde los principios de la Ley de Origen y el Plan de Vida. En este marco, la educación trasciende el ámbito escolarizado para convertirse en un proceso comunitario que incluye la participación activa de sabedores, familias, autoridades tradicionales y dinamizadores pedagógicos, articulando las dimensiones espiritual, social, política y cultural en un tejido educativo que fortalece la unidad, la autonomía y la sostenibilidad del territorio.



Fundamentos Institucionales:

- Las Sedes Educativas no constituyen una institución separada de la sociedad Curripaco, sino que se integran a la vida de cada comunidad.

- Los niños asisten a la escuela, pero lo fundamental de su educación lo reciben en la familia y la comunidad.
- Las Sedes Educativas están orientadas a preparar los niños en la forma de vida y en las formas de trabajo propias de la comunidad Curripaco y Nheengatú, a la vez que se preparen como miembros de la sociedad nacional.
- Las Sedes Educativas buscan fortalecer la educación propia tradicional y desarrollar las potencialidades del niño Curripaco en los diferentes aspectos de la vida, con los elementos culturales, lingüísticos, metodológicos y tecnológicos que están a su alcance.

MISION, VISION Y OBJETIVOS DEL PEC TULEE

MISION

Formar jóvenes líderes indígenas con Autonomía y gobierno propio de los pueblos Curripaco y Nheengatu del rio Guainía, que promueva identidad cultural, capaz de preservar su territorio, la naturaleza y sin perder el pensamiento, sabiduría ancestral, y contribuya a la educación propia e intercultural.

VISION

Para el año 2040, las escuelas comunitarias del rio Guainía serán reconocidas a nivel regional, nacional e internacional, en la implementación de la "Educación Propia Intercultural" con dinamizadores, sabedores del territorio y jóvenes formados, con criterios y principios ancestrales, para contribuir al desarrollo productivo de los pueblos Curripaco y nheengatu sin descuidar la cultura como indígena del Rio Guainía.

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

Objetivo general del PEC Tulee Payáwiya

- Buscar el mejoramiento y la calidad de la Educación del pueblo Curripaco y Nheengatú, mediante el desarrollo de un Programa Educativo Propio, Bilingüe y pluricultural.
- Fomentar el interés y respeto de la identidad cultural, de los pueblos Curripaco y Nheengatú.
- Fortalecer el interés y proyectar una educación participativa para el mejor desarrollo de las comunidades del Rio Guainía y Negro de acuerdo a las tradiciones culturales.

Objetivos específicos del PEC Tulee Payáwiya

- Educar mediante áreas de interés cultural, con base en la Educación Propia.
- Desarrollar un Programa de Educación, fundamentado en la cosmovisión de los pueblos Curripacos y Nheengatú.
- Impulsar un programa de capacitación educativa en las áreas de interés cultural y en los generales de la Educación formal.
- Facilitar la participación de los padres de familia en los programas educativos que se imparte en su territorio de acuerdo a su conocimiento y cultura.
- Cumplir un programa de educación Propia, bilingüe e intercultural de acuerdo a los derechos establecidos en la Constitución Política y en la Ley de Educación en Colombia.

Página oficial
Inírida – Guainía
Calle 18 No. 15-18
Los Libertadores
313 661 9717
324 236 8017
jajlami.2019@gmail.com

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

¿QUIÉNES SOMOS LOS CURRIPACOS Y NHEENGATÚ DEL GUAINÍA?



Los Curripaco son un grupo de la familia lingüística Arawak que habita la zona de la cuenca alta del rio Negro-Guainía y sus afluentes Isana y Cuyarí, y algunos ríos de la Orinoquia como el alto Inírida, el Atabapo y el Orinoco. Los Curripaco conservan el dominio sobre su territorio y mantienen relaciones de intercambio con los Nheengatú, especialmente en la zona del rio Negro donde es común el bilingüismo. Las comunidades Nheengatú están ubicadas sobre el rio Negro, desde el Casiquiare hasta la piedra del Cocui, especialmente del lado venezolano y desde Cocuí hasta Sao Gabriel por el rio Negro y por el bajo Isana en el Brasil.

El idioma Nheengatú pertenece a la gran familia lingüística Tupí y fue lengua general en la Amazonía brasilera durante el tiempo de las caucherías por lo cual su influencia es notoria en el castellano regional, en el brasilero, en la toponímia y aún en la nomenclatura científica.

Los pueblos Arawaco junto con los tukano constituyen un conjunto socio-cultural integrado a través de relaciones exogámicas , redes de intercambio económico, relaciones políticas en el marco de las nuevas organizaciones y relaciones institucionales y están viviendo un proceso de migración a las ciudades circunvecinas donde han ganado espacios significativos pero donde también se está produciendo una degradación de las condiciones y nivel de vida y procesos de perdida cultural y lingüística.

Poblamiento y medio ambiente

Según la tradición los Curripaco, Baré, Baniva, Werekena y otros grupos arawacos tienen su origen en Jípana, sobre el río Ayarí desde donde habrían migrado a los diferentes puntos del territorio, conformando una subfamilia conocida como Maipures. Para los pueblos arawacos-maipures, Jípana es el lugar a partir del cual se originó el mundo. De esta manera, el sector educativo permite aunar esfuerzos y conseguir objetivos comunes a partir del arraigo de la propiedad comunitaria. Igualmente se puede ver que la mayor expectativa es la autonomía de su Territorio y de mejorar sus condiciones de calidad de vida.

¿Cómo era nuestra Educación Propia?

La educación era una conversación entre los padres y los hijos. La educación no estaba escrita en un libro, sino que está en el estar viviendo, hablando y mirando a los padres. La educación es aprender haciendo. Al niño se le enseña cómo recibir a la gente, cómo relacionarse con los cuñados, con los papás y las mujeres y siempre pensando hacia adelante. Los jóvenes tienen que poner en práctica ese consejo y conservar la cultura. No todos podemos ser payé o líder porque eso va de acuerdo con lo que dice los sabedores de la comunidad.

Este sistema educativo fue suficiente hasta que se tuvo contacto con otras culturas no indígenas, pues este encuentro generó nuevos tipos de relaciones y necesidades que no teníamos. Desafortunadamente estas relaciones no han sido equitativas; los ejercicios del poder de las culturas no indígenas sobre las indígenas crearon, entre otras, la necesidad de aprender el castellano y las matemáticas, como puente para obtener algunos conocimientos que nos permitieran acceder a herramientas, vestidos y otros objetos de prestigio. Así, se le asignó a la educación una nueva misión y se crearon nuevas formas de poder dentro de las comunidades. Además, se creó la necesidad de otros maestros y otros espacios educadores. Aparece, entonces, la escuela como objeto de prestigio, a la que muchos padres le delegaron la responsabilidad de la formación de sus hijos.

Ley De Origen

La ley de origen está expresada en la Tradición Oral, en los relatos mito- históricos, que se recuerdan con ocasión de la realización de las diferentes actividades productivas, en las reglas de manejo de la selva, en las precauciones y reglas que se deben cumplir cuando se está de cacería o de pesca en los diferentes espacios del territorio. La Ley de Origen está escrita en el territorio mismo. En la codificación del andamiaje cósmico, con referentes geográficos y celestes. Se codifica en las rocas, petroglifos, cerros y raudales Se expresa en los distintos momentos de conformación del territorio, el origen de la organización social, la instauración de las ceremonias de iniciación y nuestra concepción del ser humano como parte de la naturaleza.



La ley de origen y el legado de los dioses fundadores están escritos en los conjuntos de petroglifos que constituyen espacios ceremoniales, está inscrita en la toponimia, que guardó memoria de los eventos mitológicos localizados en puntos específicos del territorio y de los territorios locales, donde se desarrollan sus propias versiones.

En la nomenclatura y en el pensamiento botánico y zoológico que hace referencia a los personajes y los eventos mitológicos. La ley de origen se refiere a la Persona, la familia. Se orienta a establecer reglas de solidaridad entre clanes y comunidades, con el Territorio y su

dimensión espiritual. Define relaciones de reciprocidad y complementariedad, de acuerdo a las reglas de exogamia entre inaiki, de acuerdo a su origen en Jipana, y a una ética de equilibrio y Justicia.

A partir del reconocimiento de derechos establecidos en los acuerdos de la OIT suscritos por Colombia y con la expedición de la Constitución de 1991, los Curripaco hemos visto la posibilidad de actuar civilizadamente con nuestros vecinos yalanai. Con las luchas indígenas y el trabajo de sus organizaciones inclusive a nivel mundial, hemos reconocido en las leyes un apoyo para interactuar de manera digna, en esta nueva legislación como país multicultural, con el reconocimiento del territorio, de nuestros derechos culturales y lingüísticos y más recientemente de nuestros derechos políticos.

Como parte esencial de nuestra vocación civilista hemos propuesto la traducción como mecanismo de apropiación y consulta colectiva. Traducir implica un proceso comunicativo de analizar conceptos y construir nuevas expresiones o neologismos en nuestra propia lengua. Así con ocasión de defender el uso de la lengua en las radios del departamento, nuestro reclamo llegó a la corte Constitucional quien nos restituyó ese derecho, que apreciamos especialmente ya que nuestra lengua es de nuestra esencia identitaria como pueblo Curripaco, wakuwenai.

Territorio y Gobierno Cosmología – Cosmovisión

El cosmos Curripaco incluye, además del espacio terrestre, varios mundos o estratos cósmicos donde habitan astros, personajes y seres de la naturaleza, de los que dependen muchas de las actividades sociales y productivas de los pueblos indígenas del Rionegro.

Para el pueblo Curripaco el territorio, como espacio geográfico, es parte de un cosmos estratificado constituido por diferentes mundos. Nuestro mundo un espacio circular, Jekuapi, se encuentra en la base del andamiaje. Sobre su eje vertical se encuentran otros niveles o mundos, los cielos de los gallinazos o buitres, los gavilanes y los pajaritos, waliperi, nivel conocido como otro mundo apada Jekuapi. Encima de estos mundos se encuentra la

comunidad o mundo de Kuwai, el que vemos como cúpula celeste y sobre la cima de ese cielo, el Sol. Bajo nuestro mundo se encuentra el mundo de abajo wapinakau, y en su extremo un espacio luminoso, la Reflexión del sol. Así lo representa Robin Whright, de acuerdo a los sabedores de Jipana, en el Río Ayarí (Castellanos, 1992).

Los distintos niveles de este cosmos están en relación permanente entre sí. Estos mundos están profundamente interconectados e influyen el uno sobre el otro. No obstante, si bien son un reflejo uno del otro cada cual se rige por sus propias reglas.

Para la tradición arawak, los espíritus de la naturaleza, abuelos de las especies, habitan en los cerros y rocas. Estas moradas o Yarudati, encierros o reinos, existen en un plano alterno al de nuestro mundo observable; son una especie de afloramiento del estrato cósmico subterráneo. En la visión indígena el universo está formado por una serie de planos o cielos que, precisamente, se intercomunican en las zonas rocosas y raudales. En la perspectiva de los hombres los seres del agua se ven como peces, toninas y güíos. En la misma lógica, para los zamuros los seres humanos son vistos como peces y cacería. El payé o chamán, mediante el trance alucinatorio, logra estos cambios de perspectiva e incluso puede viajar a diferentes planos cósmicos.

Según se dice, algunas personas han sido raptadas por espíritus acuáticos o de la selva. Ellos han contado cómo transcurre la vida cotidiana en esos reinos, siguiendo las mismas costumbres que los seres humanos. En el submundo acuático viven las gentes toninas, amananai. Son como personas, aunque sin ombligo. Son yupinai o curupiras, espíritus de la naturaleza que castigan a los hombres cuando infringen alguna regla ecológica. A las mujeres ocasionalmente las seduce un hombre tonino. Para reconocerlos, ellas les tocan el ombligo. Si se quiere regresar del mundo de las toninas no se puede comer. Tampoco se puede contar al regresar. En términos de tiempo, un día en el submundo vale por una semana o más en la superficie. (Ortiz Gómez, y otros, s.d).

Amanam, Tonina o lugar de la Tonina en el medio Guainía, se llama así por la presencia de una roca en forma de tonina (delfín). Bajo pena de enfermarse no se puede mover ni molestar la piedra. Algunos cerros son morados de las almas de los muertos. Para los Curripaco las almas de los difuntos van a distintos cerros según su clan. Las almas de los Ayanen, la gente cachicamo, van a parar a Tarapapina, un cerro en las cabeceras del Guainía, mientras que los Waliperre, la gente Pléyades, tienen su cielo en un cerro en el Río Pamaali, en el Isana (Ortiz Gómez, y otros, s.d)

Existen múltiples caminos o ríos subterráneos que intercomunican distintos ríos: de Chamuchina en el Atabapo a Victorino, en el Río Guainía. De Lombriz a Chapazón (Casiquiare). De El Coco en el Guaviare al Atabapo. De Kufaipan, Guainía, a Kufaipanen en el Ayarí. Los ahogados en los raudales van a vivir al mundo subacuático. Se dice que los objetos naufragados en un raudal salen en otro raudal, en otro río (Ortiz Gómez, y otros, s.d)

Los diferentes estratos del cosmos se disponen según una relación de proyección cósmica (Reichel - Dolmatoff, Cosmovisión como análisis ecológico) Existe una correspondencia entre los raudales de los puntos cardinales del territorio con estrellas ubicadas en distintas direcciones en el horizonte. Esta estructura tiene expresiones concretas en el territorio.

Los seres de los diferentes estratos y mundos cósmicos, conocidos como yupinai o curupiras, celestiales, acuáticos o subterráneos, son similares a las personas de este mundo; tienen su organización social, sus jerarquías y su tecnología, entre otros elementos. No obstante, las propiedades físicas y espacio temporales en las que viven difieren de las de nuestro mundo cotidiano. Esta no uniformidad del cosmos genera paradojas lógicas que se manifiestan cuando se produce un encuentro con seres de esos mundos; aparecen en el nuestro cuando se infringe alguna norma social o culinaria o de respeto a la naturaleza o cuando uno se aleja a zonas muy distantes de la comunidad (Ortiz Gómez & Diniz, 2007, pág. 9) EMB - 7

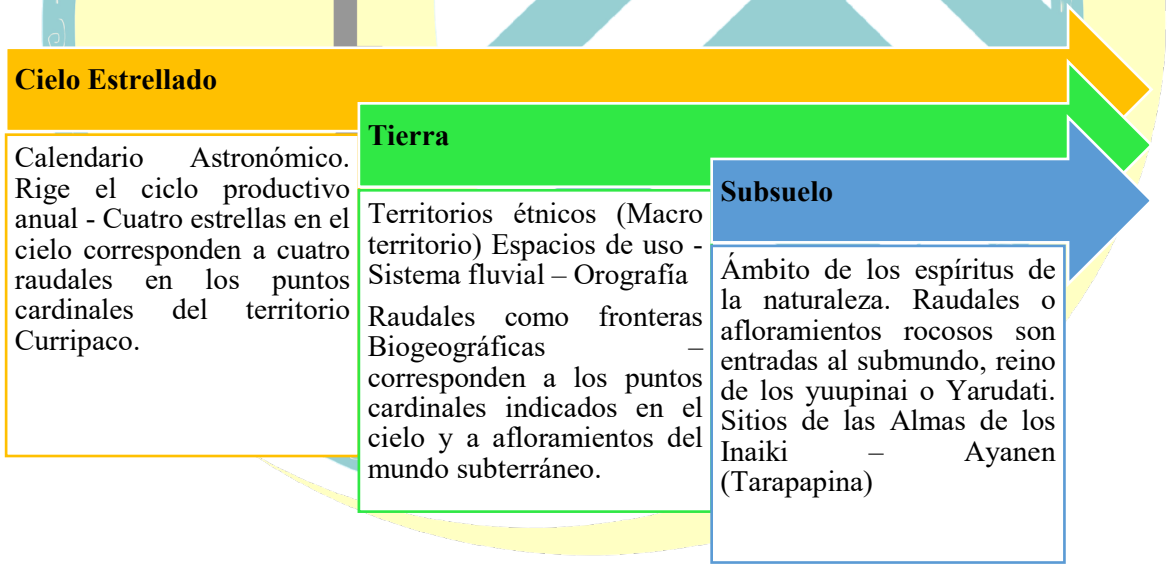
Seres como los yupinai hacen permanente presencia en este mundo; cuidan de sus territorios y recursos. A veces algunas personas son llevadas a estos otros mundos, bien sea para que

cumplan alguna tarea específica o bien son invitados a quedarse a vivir allí. Si se quiere volver a este mundo se deben cumplir una serie de normas de comportamiento y respetar un conjunto de restricciones como, por ejemplo, no comer nada en ese mundo, sin por ello ser descortés en el rechazo de lo que se le ofrece.

Cuando una persona se encuentra en la selva y por alguna razón es perseguido por un yupinai puede demorarlo dejando en el camino un pequeño tejido que atrae su atención. El tejido, conocido como trampa o llave de yupinai está elaborado con hojas o varas entrelazadas de tal manera que no se pueden separar fácilmente. El yupinai que tiene una mente curiosa intenta deshacer la trampa, pero como su pensamiento es diferente al del ser humano no logra hacerlo y mientras tanto la persona escapa.

Cosmovisión del pueblo Curripaco

De acuerdo con nuestras creencias el mundo se divide en tres niveles principales:



Estos tres planos del cosmos están relacionados entre sí tanto físicamente, por los puntos geográficos que son para nosotros sitios sagrados y espirituales, como por un sistema de

pensamiento y de valores éticos. Recordamos el rol de los yuupinai en velar por el bienestar de la naturaleza y los seres que se encuentran allí.

Antecedentes de la educación Formal en el río Guainía.

Misionera Sofía Müller

La introducción de la escritura y los inicios de la educación formal entre los Curripacos, en pleno auge la esclavitud cauchera. En ese contexto la propuesta de revitalizar la organización social por medio del evangelismo permitió sostener un nivel de autonomía y resistencia frente a la sociedad no indígena. La nueva religiosidad se organizó alrededor de la lectura de la biblia en idioma Curripaco, generando un proceso de alfabetización amplio, acompañado de la perdida de la tradición ceremonial propia y del rechazo y ruptura con sectores no evangelizados. La alfabetización se desarrolló en escuelas dominicales por parte de profesores voluntarios.

El misionero Juan Muñoz (Com. Tonina 1963)

Inició con la Educación Formal privado, creó la primera escuela con internado en la comunidad de Tonina. Funcionó con los cinco grados de primaria con más de cien jóvenes. Salieron de ese centro las primeras promociones de maestros bilingües, quienes empezaron a trabajar en las distintas comunidades como auxiliares a lo largo del río Guainía, bajo dirección de la misma misión. Solo hasta 1974, comenzó la Educación Oficial en ese territorio, solicitado por la comunidad de Sejal a secretaria de Educación Comisarial de esa época. Este tipo de Educación instituyó la modalidad de internados y seminternados. Funcionó y aún sigue funcionando con profesores no indígenas y programas nacionales.

Programa escuelas Comunitarias:

A partir de 1991, con apoyo del programa COAMA, se comenzaron a organizar nuevamente las Escuelas Comunitarias como alternativa propia de las comunidades que no entraban dentro de la cobertura de los establecimientos dirigidos por la Secretaría de Educación, con el objetivo de orientar hacia la implementación del uso del idioma Curripaco en la escuela y

la elaboración de materiales bilingües para las diferentes áreas de estudio que permitieran poner en marcha un proceso de construcción de un currículo intercultural acorde a las necesidades de aprendizaje de los niños Curripaco. Produjeron materiales bilingües para las áreas de lecto escritura, matemáticas, naturales, sociales, etc.

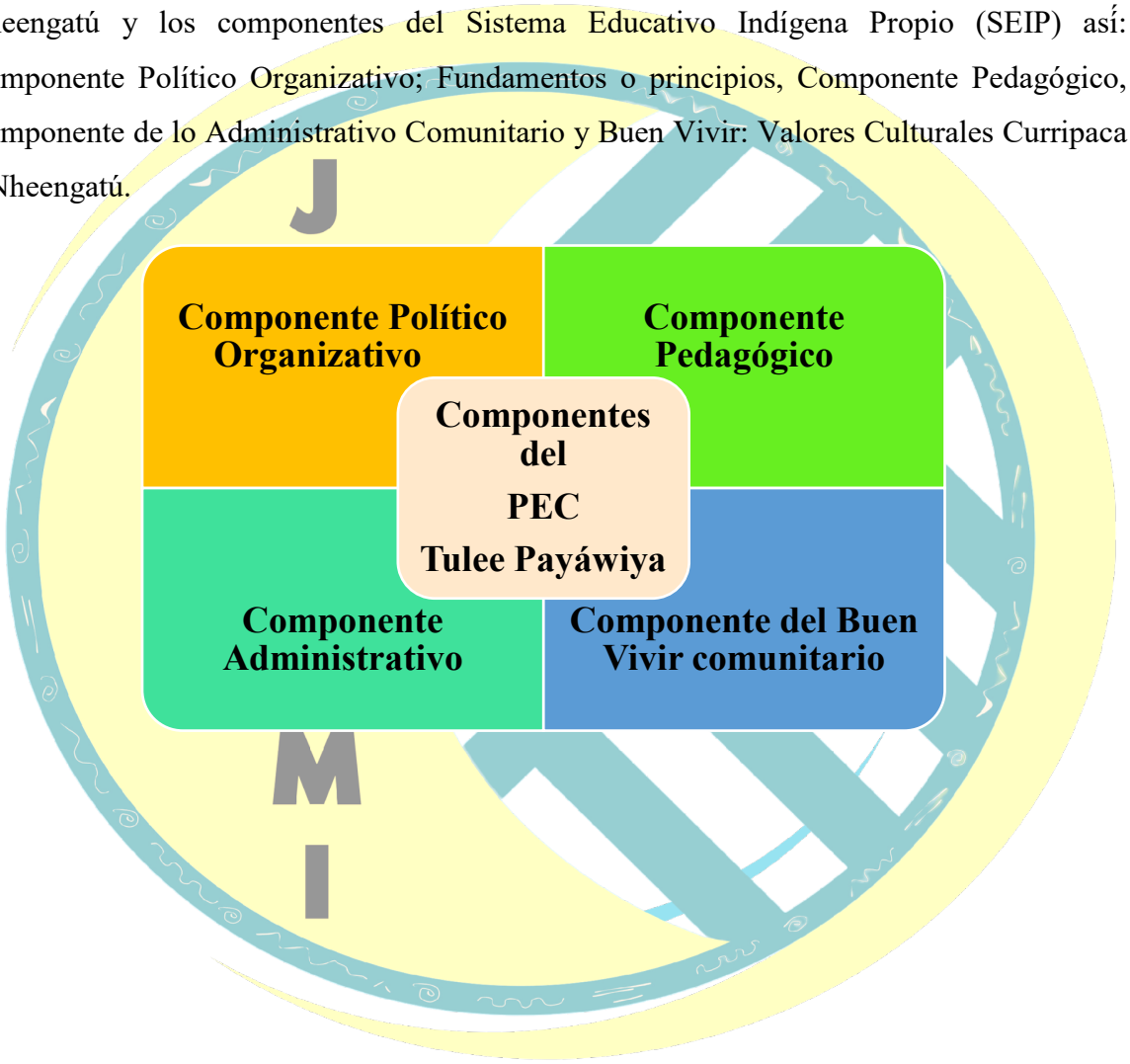
Las Escuelas funcionaron con maestros elegidos por las comunidades con remuneración de las comunidades y con aportes del programa de alfabetización de adultos del Ministerio de Educación. A partir de 1992 los maestros se constituyeron como Asociación de Maestros comunitarios, AMCURIG. Durante 1992 las escuelas funcionaron con aportes de la comunidad y del programa de Micro-proyectos de la Fundación GAIA.



PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

COMPONENTES DEL PEC TULEE PAYÁWIYA

El PEC Tulee Payáwiya, es una herramienta crucial para los Curripaco y Nheengatú, permitiendo que sus saberes y tradiciones se mantengan vivos y sean transmitidos a las nuevas generaciones, mientras se enfrentan a los desafíos del mundo contemporáneo. Adicionalmente, se organiza a partir de la articulación entre la cosmovisión Curripaca y Nheengatú y los componentes del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) así: Componente Político Organizativo; Fundamentos o principios, Componente Pedagógico, Componente de lo Administrativo Comunitario y Buen Vivir: Valores Culturales Curripaca y Nheengatú.



Página oficial
Inírida – Guainía
Calle 18 No. 15-18
Los Libertadores
313 661 9717
324 236 8017
jajlami.2019@gmail.com

COMPONENTE POLÍTICO- ORGANIZATIVO

El Componente Político-Organizativo, fundamentado en los principios de nuestra cultura, representa el eje central del pensamiento que guía la formación de los dinamizadores y estudiantes. Este componente define y orienta el camino que deben seguir nuestros líderes y asesores, fortaleciendo su rol en la construcción de una comunidad cohesionada y comprometida con su identidad y su autonomía.

- Estructura Organizativa de la AATI JAJLAMI



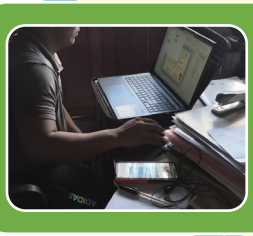
Asamblea de Capitanes

- Máxima autoridad se encuentra en la base de su estructura, conformado por (15) Autoridades Tradicionales indígenas (Capitanes)en representación de sus respectivas comunidades del Resguardo Tonina, Sejal, San José - medio río Guainía.



Órgano de Dirección

Integrada por los siguientes cargos: Representante Legal, Secretario General, Delegado de educación, Delegado de SGPRI, Delegado de territorio y Medio Ambiente.



Comité Coordinador

- Conformado por un representante Legal, delegados pedagógicos, secretario de SIMAT, Contador público y un jurídico.



MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA AATI JAJLAMI

MISIÓN

JAJLAMI como organización de derecho público de carácter especial indígena propende por el fomento del autogobierno (gobernanza-gobernabilidad), representación política y legal bajo el principio de autodeterminación de la sociedad indígena ante el Estado colombiano, entidades privadas, ONG´s y organismos nacionales e internacionales, salvaguardando los derechos sociales, educativos, económicos, comerciales, industriales, culturales, territoriales, políticos y ambientales mediante el diseño, gestión institucional, concertación de políticas, planes, programas, proyectos, así como la coordinación y dirección de inversiones en beneficio de los pueblos indígenas de su ámbito territorial ubicado en el bajo, medio y alto del rio Guainía.

VISIÓN

AATI JAJLAMI será una organización posicionada y reconocida para el 2027 en el escenario departamental, nacional e internacional como entidad de derecho público líder en la

consolidación de gobierno propio, incidencia, representación política y legal de sus asociados ante el Estado colombiano, entidades privadas, ONG´s, organizaciones unilaterales, multilaterales y agencias de cooperación, para la gestión institucional, concertación política, prestación de servicios comerciales, industriales, asesoría especializada y acompañamiento al diseño de políticas, programas, proyectos que van permitir un crecimiento y expansión que se va ver reflejada en sus indicadores sociales, desarrollo humano y organizacional.

OBJETIVOS de la AATI JAJLAMI

Artículo 3º ***(DECRETO 1088 DE 1993)*** - Objeto. Las asociaciones que regula este Decreto, tienen por objeto, el desarrollo integral de las Comunidades Indígenas.

Para el cumplimiento de su objeto podrán desarrollar las siguientes acciones:

a. Adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa, o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas;
b. Fomentar en sus comunidades proyectos de salud, educación y vivienda en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales pertinentes.

DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

A manera general, una de las grandes dificultades de la Educación en el Departamento del Guainía y que afectan el cumplimiento de metas, son las distancias entre las comunidades y el problema para el desplazamiento de docentes a su lugar de trabajo, que en algunas ocasiones requieren hasta tres días, sin olvidar los altos costos del combustible, alimentación, transporte terrestre, aéreo y fluvial; aislamiento en comunicaciones de algunas comunidades de resguardos indígenas y también el difícil acceso a energía de algunas comunidades y agua potable.

La falta de apoyo a la implementación de la educación propia y la prestación del buen servicio educativo generan serias dificultades en el cumplimiento de los objetivos de cobertura, calidad y aplicación de la política educativa por parte de la entidad Territorial encabeza de la sed Guainía. Estas dificultades tienen que ver con factores van desde la condición socioeconómica de sus habitantes hasta las condiciones geográficas y de orden público de esta zona. Es decir, no existen las condiciones económicas por parte de las familias para enviar los niños a la escuela porque existen problemas de desplazamiento, por tanto, los costos escolares y de sostenimiento por fuera de las comunidades no puede ser asumido por los padres y se presentan altos niveles de deserción escolar.

En cuanto a la canasta educativa, no llegan oportunamente la alimentación escolar (CANASTA EDUCATIVA, PAE), materiales educativos, que no permite el cumplimiento del calendario escolar establecido.

La creación y fortalecimiento de la oficina de Educación Propia con la implementación del Decreto 804 y la conformación departamental de una Comisión en Etnoeducación. Así como, la reestructuración de la Secretaría de Educación para la implementación de la política de educación propia.

La Deserción escolar es responsabilidad de los padres por falta de interés en la educación de sus hijos, falta de educación pertinente, la falta de implementación de la política educativa

en el departamento del Guainía existe desconocimiento de la normatividad educativa y legislación indígena vigente por parte de la Secretaría de Educación, esto en razón de la no aplicación del decreto 804 como directriz departamental a pesar de la petición de implementación de esta normatividad por parte de las comunidades.

Esta situación ha generado falta credibilidad en las instituciones, además del incumplimiento de acuerdos anteriores, la falta de información concreta y precisa sobre la situación de la prestación del servicio educativo en el departamento. De igual manera, se ve la debilidad en la falta de vigilancia en el cumplimiento de la política educativa por parte de los dinamizadores.

En este sentido, se considera problemático el desconocimiento de las autoridades tradicionales en los procesos de evaluación del desempeño docente y la falta de representación de las comunidades, especialmente de los dinamizadores, en los espacios de discusión y concertación de temas educativos, principalmente en la elaboración de PEI y PECs propios en concordancia con los criterios de la educación propia y como respuesta a la falta de asesoría por parte de la Secretaria de Educación en este aspecto.

La necesidad de la falta de capacitación a los docentes de la región para contar con personal idóneo. Los docentes(dinamizadores) por la falta de formación pertinente a las condiciones sociales y culturales de las comunidades, la falta de investigación en este campo, las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la segunda lengua teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes son hablantes de lenguas nativas y la poca aplicabilidad (mínima implementación del SEIP) de un programa educativo dirigido especialmente a población indígena y asociado a las demás áreas de conocimiento de manera transversal.

Aspectos específicos en cobertura:

- Ampliación de la cobertura para los niños menores de cinco años y de los Centros de Educación de Básica Primaria para que presten el servicio de Educación Básica Secundaria.
- Mejorar la prestación de servicio de PAEIP todas las escuelas.
- Recursos para ampliación y mantenimiento de infraestructura escolar.
- Reforzamiento de las estrategias de postprimaria rural, aceleración del aprendizaje y los programas para personas con capacidades especiales.
- Nombramiento de docentes nuevos para atender a los niños y niñas por fuera del sistema. Especialmente docentes indígenas en las áreas de Biología, Lengua Castellana y Matemáticas.
- Implementación de política para la prestación del servicio educativo en zona de frontera.

Aspectos específicos en Calidad

- Apoyar el diseño, actualización e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios desde una cosmovisión indígena.
- Falta de personal idóneo; formación, capacitación y actualización.
- Consolidación de los planes de vida.
- Divulgación y apropiación por parte de la administración de la memoria educativa y las experiencias que en este sentido se desarrollan en el departamento.
- Continuidad en los eventos formativos para maestros.
- Socialización y distribución de materiales educativos propios por los diferentes ríos, en los que se encuentran las escuela.

- Fortalecimiento de la educación media-técnica, con conocimientos que le permita al estudiante el ingreso al mundo laboral de la región.
- Implementación de tecnologías para mantener informada a la comunidad educativa (capitanes, líderes, maestros y directivos).
- Mejoramiento en la formación de docentes hasta el último nivel de educación superior.
- Promoción y apoyo a proyectos de investigación en Etnoeducación e inventariar las investigaciones realizadas en el departamento.
- Unificación del alfabeto para la producción de materiales educativos para el departamento e implementación como política departamental, la enseñanza de una lengua indígena, como lengua materna.
- Crear como obligatoria dentro del plan de estudio, la cátedra de Etnoeducación.
- Vinculación de médicos indígenas, pedagogos indígenas, como profesionales de su cultura, al sistema de enseñanza. (sabedor).
- Falta de acompañamiento a las escuelas y docentes por parte de la oficina control y vigilancia.

Para garantizar una educación relevante y de calidad en el departamento del Guainía, es fundamental priorizar la ampliación de la cobertura educativa, la mejora de la infraestructura escolar, y el fortalecimiento del personal docente capacitado, especialmente para los pueblos indígenas, con el fin de atender las necesidades culturales. y pedagógicas de las comunidades. Asimismo, se requiere implementar políticas educativas inclusivas, promover proyectos de investigación en educación propia, fortaleciendo las estrategias que integren la educación propia con herramientas y conocimientos contemporáneos, garantizando una formación integral y acorde con las particularidades del territorio.

Situación actual de prestación de servicio educativo por la AATI JAJLAMI

No se desembolsan oportunamente los recursos para poner al día los pagos de personal contratado como dinamizadores, sabedores, manipuladoras, equipo técnico, entrega de refrigerios, falta de personal indígena capacitado en tema de contabilidad que ayuda a la AATI.

Pueblos Indígenas Que Atiende

Zona escolar N°4. De las 31 Sedes Educativas que existen entre Centros Educativos e Instituciones Educativas, actualmente hay 2 Instituciones Educativas(San Pedro Claver y León de Greiff), 1 Centro Educativo (en galilea) y 28 Sedes Educativas, hay la necesidad de analizar el caso de Puerto Colombia y Caño colorado para dar apertura a la Educación Básica Secundaria gradualmente, con el fin de dar continuidad a los estudiantes de las Sedes ubicadas en las comunidades aledañas y disminuir la brecha de no acceso a la educación básica y media vocacional, esta zona, tiene 16 docentes bilingües 39 docentes Comunitarios, 844 estudiantes indígenas de los pueblos Curripacos, Yeral que comprende Bajo, Medio y Alto Guainía. Número de estudiantes que no están en la etapa escolar, se estima un número aproximado de 100 estudiantes. (Información suministrada de acuerdo a reunión emitida por las autoridades indígenas, en el marco de la construcción del PEC- 2022).

NORMATIVIDAD QUE SUSTENTA EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO TULEE PAYÁWIYA

El SEIP un gran logro de las organizaciones indígenas pero su implementación lleva casi medio siglo de atraso. Desde el año 1978 cuando se expidió el decreto 1142 se formularon de manera clara y explícita las normas fundamentales que defienden la educación indígena, la educación en la lengua y la educación para la transmisión de la cultura. Sin demeritar la labor del liderazgo indígena se puede decir que la no implementación de la educación propia en muchos territorios ha significado un daño irreparable a la lengua, la cultura y los

territorios; es hora de pasar a la implementación real del derecho a la cultura a la lengua y al territorio. El PEC, se apoya en el artículo 5 de la presente norma de SEIP, y se reseña desde la sección 46 a la 57.

Normatividad	Artículos	Conceptos
Constitución Política de Colombia	Articulo 1	Colombia es un Estado social de derecho, en forma República democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de ladignidad humana.
	Articulo 2	Son fines esenciales del Estado:servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en lavida económica, política, administrativa y cultural de la Nación
	Articulo 7	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación
	Articulo 8	Es obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación
	Articulo 10	Las lenguas y dialectos indígenas sonoficiales en sus territorios. La enseñanza en comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.
	Articulo 67	La educación es un derecho y es gratuita en las instituciones estatales;el Estado, la sociedad y la familia sonresponsables de la educación.Corresponde al Estado asegurar las condiciones necesarias para que los menores puedan acceder y permanecer en el sistema educativo.
	Articulo 68	Los indígenas tienen derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.
	Articulo 71	Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la cultura.
	Articulo 246	Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y

		procedimientos.
Convenio 169 de la OIT		
(Ley 21/91) Los gobiernos deben promover la plena efectividad de los derechos económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones e instituciones.		
	Articulo 2	Los pueblos indígenas deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertadesfundamentales, sin obstáculos ni discriminación.
	Articulo 3	Deben adoptarse medidasespeciales no contrarias a los deseosde los pueblos indígenas para salvaguardar personas, institucionesy sus culturas
	Articulo 4	Deben reconocerse y protegerse la integralidad de los valores yprácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de los pueblos indígenas
	Articulo 5	Los gobiernos deben consultar a lospueblos indígenas, mediante procedimientos apropiados, debuena fe, a través de sus instituciones representativas, demanera apropiada a las circunstancias, con el fin de llegar aun acuerdo o lograr el consentimiento de los interesados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativassusceptibles de afectarlos.
	Articulo 5	Los pueblos tienen derecho a decidir sus propias prioridades en el proceso de desarrollo, el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo y educación
	Articulo 6	Los pueblos tienen derecho a decidir sus propias prioridades en el proceso de desarrollo, el mejoramiento de las condiciones devida, trabajo y educación
	Articulo 7	Deben adoptarse medidas que garantice a los indígenas adquiriruna educación a todos los niveles en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional
	Articulo 26	Los programas y servicios deeducación a indígenas deben responder a sus necesidades particulares y asegurar suparticipación en la formulación y ejecución de los mismos; abarcar su historia, conocimientos, técnicas, sistemas de valores, aspiraciones sociales, económicas y culturales. Los gobiernos facilitarán los

		recursosapropiados y les reconocerán el derecho a crear sus propias instituciones y medios de educación
	Articulo 27	Se enseñará a leer y escribir en la propia lengua indígena o en la que más comúnmente se hable y se adoptarán disposiciones para preservar, promover el desarrollo y practica de las mismas
	Articulo 28	El gobierno debe adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas delos pueblos indígenas, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo y a las cuestiones de educación.
	Articulo 30	Deben adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, con el objeto deeliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a los pueblos indígenas
	Articulo 31	Pacto internacional de derechos civiles y políticos (Ley 74/68) Derecho de los pueblos indígenas a tener su propia vida cultural y emplear su propio idioma.
Declaración ONU sobre derechos minorías étnicas 1992		
	Articulo 27	El estado debe adoptar medidas para que los indígenas puedan desarrollar su cultura, idioma, tradiciones, costumbres, recibir instrucción en suidioma materno y promover el conocimiento de su cultura
	Articulo 4	Declaración ONU derechos pueblos indígenas IX-2007 Derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales, costumbres, espiritualidad,tradiciones, procedimiento
	Articulo 34	Derecho al acceso a todas las formasde educación sin discriminación alguna en su propia cultura e idioma;a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes, con sus métodos culturales de enseñanza aprendizaje
	Articulo 14	Derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación
	Articulo 15	No ser sometidos a asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura
	Articulo 8	Derecho a practicar y revitalizar tradiciones, costumbres culturales, ceremonias espirituales, artes

		visuales e interpretativas, literaturas, lugares culturales, idiomas, historias, filosofías, asignar y mantener nombres a comunidades, lugares y personas
Ley general de la educación – Ley 115/94		
La educación debe estar ligada al ambiente, a los procesos productivos, sociales y culturales, con el debido respeto a sus creencias y tradiciones		
	Articulo 55	La educación tendrá en cuenta los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad; su finalidad es afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.
	Articulo 56	Cuando se requieran contratos de prestación de servicio educativo en las comunidades, su ejecución seconcertará con las autoridades indígenas
Decreto 804/95		
La nación creará, organizará y desarrollará programas especiales para formación de educadores indígenas en donde haya población indígena. (Art. 8). La educación es un compromiso de elaboración colectiva donde se intercambian saberes y vivencias para mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida acorde con la cultura, lengua, tradiciones y fueros autóctonos propios		
	Articulo 8	La educación es un compromiso de elaboración colectiva donde se intercambian saberes y vivencias paramantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida acorde con lacultura, lengua, tradiciones y fueros autóctonos propios
Ley 1098 de 2006		
Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural, las artes y a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y vivencia de la cultura a la que pertenecen		
Decreto 1142 de 1978 (no vigente)		

En el currículo de la educación formal para todo el país se incluirá dentro de las ciencias sociales, conocimiento sobre historia y cultura de las comunidades indígenas colombianas, como medio de proporcionar la comprensión de estas comunidades; asi mismo, el MEN autorizará por Resolución el establecimiento de horarios y calendarios escolares flexibles acordes a las características sociales, económicas, culturales y a las necesidades de la comunidad indígena; el Estado asignará a través del MEN los recursos para la educación.		
Ley 181/95		
Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas (articulo 3, numeral 18).		
Ley 375/97		
El Estado colombiano reconoce y garantiza a la juventud de las comunidades indígenas, el derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales.		
Ley 715 de 2001		
Corresponde a la Nación en educación: Impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional; Definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información; Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad; Vigilar el cumplimiento de las políticas nacionales y las normas del sector en los resguardos indígenas y/o entidades territoriales indígenas; Definir anualmente la asignación por alumno; Definir la canasta educativa		
Ley 715 de 2001		
	Articulo 5	Corresponde a la Nación en educación: Impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional; Definir,diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información; Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad; Vigilar el cumplimiento de las políticasnacionales y las normas del sector enlos resguardos indígenas y/o entidades territoriales indígenas; Definir anualmente la asignación poralumno; Definir la canasta educativa.
	Articulo 11	Las instituciones educativas podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se

		manejarán los recursos destinados afinanciar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución
	Articulo 15	Se entiende por tipología unconjunto de variables que caracterizan la prestación del servicio educativo en los niveles depreescolar, básica y media, de acuerdo con metodologías diferenciadas por zona rural y urbana. Las tipologías que se apliquen a los departamentos creados por la Constitución de 1991, deberán reconocer sus especiales condiciones para la prestación del servicio público de educación, incluida la dispersión poblacional. La población atendida será matriculada en el año anterior, financiada con recursos del SGP
	Articulo	Los docentes que laboran en áreasrurales de difícil acceso podrán tenerestímulos consistentes enbonificación, capacitación y tiempo
	Articulo 24	Se dará prioridad a la inversión que beneficie a los estratos más pobres. Sin detrimento del derecho universal a la educación
	Articulo 28	Control social. Los secretarios de educación informarán anualmente a los consejos directivos de las instituciones educativas y harán público por los medios masivos de comunicación de su jurisdicción, los recursos, plazas y nómina que le asignen a cada una de las instituciones conforme a los parámetros de asignación de personaldefinidos por la Nación
Decreto 2406 de 2007 Crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas –CONTCEPI- y establece sus funciones, para establecer las políticas educativas del país.		
Otras normatividades		Dto. 159/02 Reglamenta recursosSGP
		Dto. 457/02 Reglamenta pago conrecursos SGP
		Dto. 992/02 Fondosservicioseducativos
		Dto. 1286/01 Contratación servicioeducativo con religiosos
		Dto. 850/03 Recursos por alumnoatendido

	Dto. 1526/02 Sistema de informacióneducativo
	Dto. 3020/02 Plantas de personal
	Res. 9549/86 Profesionalizacióndocentes indígenas
	Acuerdo 11/04 DNP, proyectoseducativos por Fondo Nacional Regalías Otras Consideraciones "Sino se le concede a la educación indígena culturalmente apropiada la prioridad que merece en los programas y presupuestos públicos, una nueva generación de niños y jóvenes indígenas continuarán marginados de los beneficios del desarrollo económico, social y humano"
	(Rodolfo Stavenhagen, RelatorEspecial sobre Derechos y LibertadesFundamentales de los Indígenas-XI- 04-2005). "La educación interculturalbilingüe representa un paso muy significativo en el proceso de reconocimiento de la pluralidad lingüístico-cultural de los países de laregión, plasmado ya en leyes ynormas de nivel diverso. Su consolidación y generalización contribuirá sobremanera, … a la viabilidad de auténticas sociedades multiculturales o interculturales…"
	(Ernesto Barnach-Calbó Martínez, ex-director de Programas de la OEI). La educación es un derecho humano.El derecho a la autodeterminación también es un derecho humano consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por lo tanto, los Pueblos Indígenas tienen el derecho a determinar sus propios destinos, particularmente en términos de educación que sea lingüística y culturalmente apropiada para sus niños.
	El idioma es esencial para mantener la cultura y la identidad de grupo. (Foro Permanente UNV-21-2003). "Educar en un contexto indígena es evocar las enseñanzas de nuestros ancestros y de la madre naturaleza, teniendo como base el argumento propio de

	nuestros conocimientos quecontinúan perennes en las mentes de quienes manifestamos resistencia de identidad cultural a través de los sueños de los líderes que han dejado huella"
	(Educación propia "un camino de resistencia de identidad cultural del pueblo Embera Chami del Departamento de Caldas"). La manifiesta demanda educativa de la población indígena se enfrenta con una oferta, principalmente la proveniente del sistema educativo formal, caracterizada por su contradicción, porque por un lado lo desampara en términos de asignación de recursos y por el otro, trata de incorporarlo a la modernidad occidental, a través de un proyecto educativo culturizante y homogeneizante. Incorporación que no es más que expresión de la visión político-cultural del Estado- nación y de la sociedad dominante. (Onavis Cabrera – Educación indígena, su problemática y la modernidad en América Latina).

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL PEC TULEE PAYÁWIYA





El modelo educativo pedagógico del PEC Tulee Payáwiya.

Aquí se tratan los elementos del Componente pedagógico y Construcción del tejido curricular, de qué aprender y cómo, siguiendo qué rutas, en qué tiempo y hasta donde llegar con esos conocimientos.

El modelo pedagógico es intercultural, ya que es una meta política que debe ejercerse en todos los ámbitos de la vida social, pero que se ha aplicado de manera especial en la educación indígena bilingüe intercultural en toda América Latina como la política educativa indígena oficial, desplazando a las políticas asimilacionistas e integracionistas que se llamaban bilingües, dando importancia al aprendizaje de la lengua y la cultura propias (Jorge Cano Moreno)

El modelo pedagógico de la tradición cultural Curripaco y Nheengatú está basado en el aprendizaje en la práctica social cotidiana, y en el ámbito de la "escuela" de desarrollo curricular a través de la investigación, el maestro es más un orientador. Su función consiste

Página oficial
Inírida – Guainía
Calle 18 No. 15-18
Los Libertadores
313 661 9717
324 236 8017
jajlami.2019@gmail.com

en buena medida en articular los aprendizajes que el niño alcanza la familia y las actividades colectivas con los aprendizajes derivados de los proyectos pedagógicos y actividades del aula.

La escuela comunitaria articula y fortalece los procesos de socialización en la familia y la comunidad y parte del reconocimiento de esa educación propia. No se trata de saberes que se transmitan al azar si no que responden a una conceptualización de las etapas de desarrollo del niño, y a una concepción integral del proceso de conocimiento en la que los saberes están ligados al sistema de valores. Por esta razón la ética curripaco es uno de los pilares de la propuesta educativa del PEC Tulee Payáwiya.

¿Qué personas queremos formar?



PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

La Construcción del tejido Curricular.

El proceso de construcción del tejido curricular del PEC Tulee Payáwiya parte de la identidad de los procesos propios de aprendizaje. En este sentido, la generación de contenidos, nombres y componentes se consolida a partir de la identidad de estos procesos teniendo presentes los siguientes términos:

Tulee: Conceptualizado por los líderes y sabedores indígenas en educación del pueblo Curripaco, como el espacio o metodología tradicional de enseñanza de los oficios tradicionales comunitarios a partir de la práctica, el seguimiento de consejos, el respeto a las tradiciones de relacionamiento con familiares y mayores, la pertenencia clánica.

La identidad del Tulee es retomada como elemento catalizador de la iniciativa educativa propia del pueblo Curripaco y representación de los valores que promueve sobre la identidad, rescate y respeto a la tradición, convivencia comunitaria.

Payáwiya: Se refiere al territorio del río Guainía en el idioma Curripaco, se usa esta concepción, para orientar el diálogo formativo al reconocimiento del proceso de adecuación de prácticas culturales, planteamientos cosmogónicos y estrategias educativas a las características del territorio del río Guainía y las comunidades que lo habitan.

Metodológicamente, se orienta a la identificación de las características del territorio, destacar las cualidades, condiciones y capacidades de esta región como elemento que potencializa el ejercicio educativo.



Wadenaaka: traducido al castellano como "canaletear" (navegar a remo por el río), se retoma este concepto y sus elementos, propios del idioma Curripaco, como alegoría al sentido de identidad del proceso educativo propio de las comunidades del río Guainía. En tal sentido, metodológicamente se

Página oficial
Inírida – Guainía
Calle 18 No. 15-18
Los Libertadores
313 661 9717
324 236 8017
jajlami.2019@gmail.com

usa la representación de la acción de canaletear para desarrollar los elementos didácticos y pedagógicos que marcan el recorrido de la propuesta educativa que plantea el PEC Tulee Payáwiya, sus componentes y expectativas de representación de su avance en los distintos niveles educativos.

Sobre la educación occidental, se considera que es un vehículo de comunicación y de interacción con las demás culturas que constituyen la nacionalidad colombiana, por lo tanto, su sentido debe ser el de unir a través del respeto, el de armonizar reconociendo la autonomía de la propuesta del PEC Tulee Payáwiya en la definición de su tejido curricular.

Nuestro tejido curricular, tiene la identidad del "Wadeenaka" remando por los conocimientos propios en comunicación con los no indígenas, en este sentido se plantea su estructura a partir de 4 "Remos del saber" que se orientan como herramientas para el desarrollo de nuestros procesos educativos.

"TIWE WANJISHUPA": REMOS DEL SABER Y SU ARTICULACIÓN CON LAS AREASDISCIPLINARES DEL SABER.

Fundamento técnico.

Sobre la composición de la estructura curricular "básica", (distribución y cantidad de áreas, contenidos, y su relación con procesos de evaluación), el MEN conceptúa:

Según la Ley Gral. de Educación (115/1994)

"Artículo 14º. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos: (…) 4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. 5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la

evaluación del rendimiento del educando. 13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión."

Art 23. "Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística y Cultural. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática…"

"Artículo 77º. Autonomía escolar Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional."

En este sentido, si bien hay unos requisitos curriculares mínimos que la ley general de Educación fija para la proyección de los contenidos curriculares y sus respectivos procesos de evaluación, estos se desarrollan a partir de la caracterización de objetivos educativos para contextos particulares y bajo la autonomía y participación de las comunidades educativas en la estructuración de sus planes de estudio.

Para los procesos de Educación Indígena Propia, la referencia ha sido el Decreto 804 de 1995 que señala como principios la Integralidad, Diversidad Lingüística, Autonomía, Participación

Comunitaria, Interculturalidad, Flexibilidad, Progresividad y Solidaridad en articulación con los contextos territoriales, organizativos, comunitarios y culturales en los que se desarrolla.

La directiva 01 de junio 1993, reconoce el Derecho a la Educación Indígena Propia y la vivencia de sus PEC´s o equivalentes, en desarrollo de procesos de concertación con sus respectivas autoridades indígenas, en el marco de la autonomía, participación y el acompañamiento para el acuerdo efectivo con las Entidades Territoriales Certificadas.

Propuesta de tejido curricular desde el PEC-Tulee Payáwiya.

En acuerdo con estos propósitos el PEC Tulee Payáwiya propone un tejido curricular que articula los siguientes planteamientos:

Enfoque pedagógico El modelo educativo de JAJLAMI

El modelo educativo de JAJLAMI retoma elementos de la formación Propia necesarios para mantener la salud, la abundancia de alimento, la buena convivencia y el respeto entre la gente del Guainía y los articula con los elementos propios de la educación escolarizada.

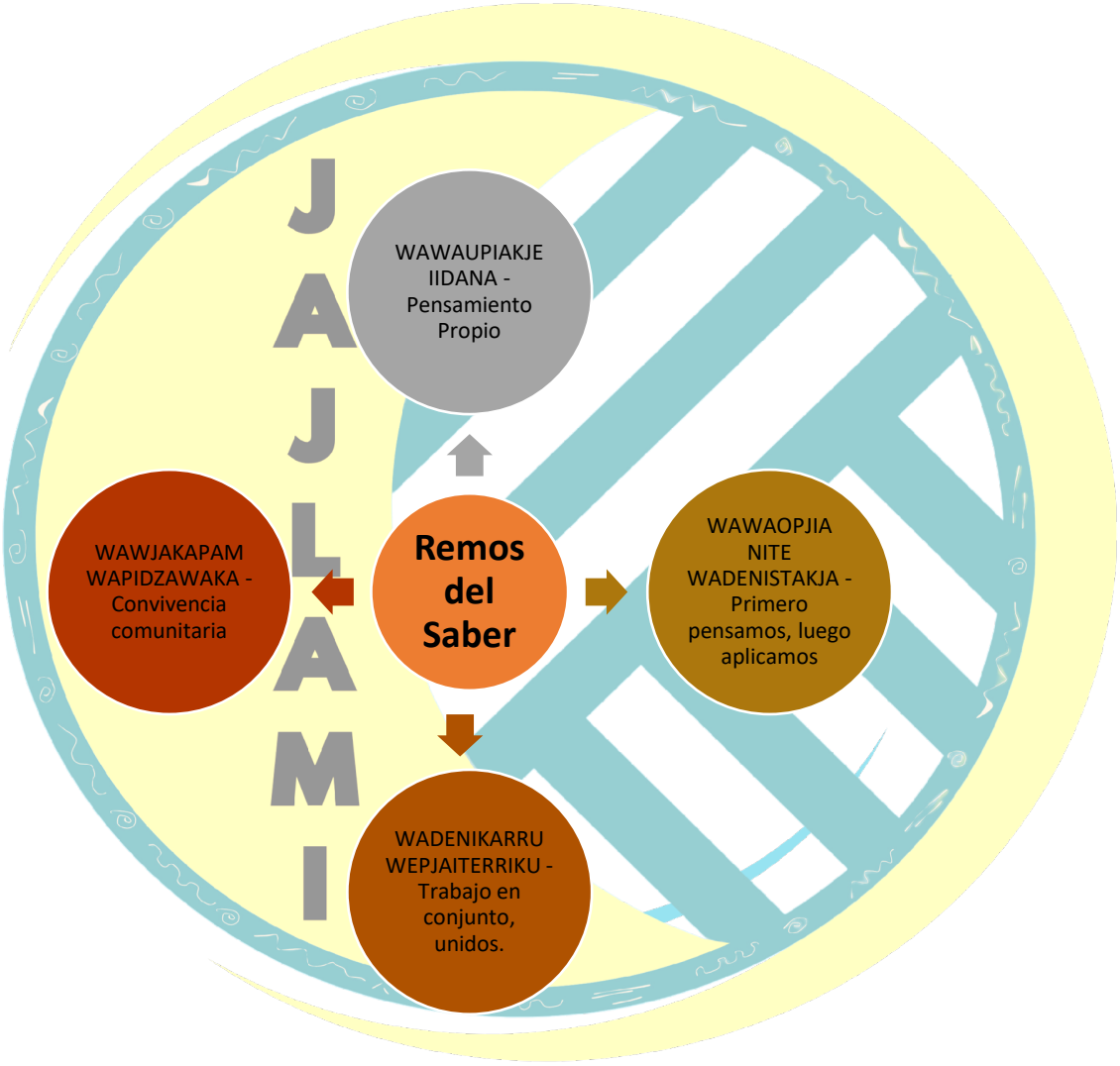
2.1.3 Estilos o principios metodológicos (hilos conductores propios)

El enfoque nuestro, basado en la educación Propia e Intercultural, se ha desarrollado pensado en la educación básica primaria, lo cual no quiere decir que no hayamos pensado en otras etapas de la vida de nuestros niños y jóvenes. Hemos investigado sobre las pautas de crianza de los niños más pequeños, y pensamos que la escuela viene a complementar esta formación que milenariamente han dado los padres a sus hijos. Es muy importante para nosotros que las pautas de formación de los niños se mantengan de esta manera.

Se ha construido conocimiento pedagógico, elaborando un currículo participativo, creando espacios de vida y de aprendizaje, recuperando el orgullo por nuestras propias lenguas y hemos aportado al pensamiento educativo nacional. A continuación, presentamos los

principios o fundamentos que orientan la construcción de nuestro Proyecto Educativo, tanto en las prácticas como en la construcción curricular y la investigación participativa.

Estructura del tejido curricular Tulee Payáwiya.



PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"

Tiwe Wanjishupa: Los Remos del saber son herramientas del tejido curricular del PEC Tulee Payáwiya a través de las cuales se busca dar el alcance de sus objetivos educativos, propiciando el diálogo respetuoso y equilibrado con losreferentes que caracterizan las áreas disciplinares escolares que señala la ley General de educación. Tenemos 4 remos de saber, presentan una dialogo entre áreas y dan unas orientaciones basadas en los Estándares básicos en competencias para dos ciclos, 1 (0°-2°) 2 (3°-5°) de la educación básica primaria.

WAWAUPIAKJE IIDANA **Pensamiento Propio**	**WAWAOPJIA NITE WADENISTAKJA** **Primero pensamos, luego aplicamos**	**WADENIKARRU WEPJAITERRIKU** **Trabajo de gobierno en conjunto, unidos.**	**WAWJAKAPAM WAPIDZAWAKA** **Convivencia comunitaria**
Orientada al desarrollo de capacidades de comunicación a partir de laformación de habilidadespara la comprensión oral, lectora y escrita, desde el idioma propio como base para la comunicación e incorporación de otros idiomas (castellano como L2). Se explora a través delenguajes como el teatro, las canciones, las retahílas,los gestos, las señas, el conocimiento de símbolosy sonidos del territorio, el lenguaje audiovisual comootras formas de expresión.El contenido ético, moral y de reflexión comunitaria, que contienen los relatos propios y las tradiciones aporten en la construcciónde l ser del estudiante.	Tiene el enfoque de la articulación entre disciplinas escolares elementales (ciencias naturales y matemáticas) como herramientas de conocimiento práctico para el conocimiento elemental de los factores que inciden en la vida comunitaria en territorio. En este sentido el avance de los contenidos disciplinares avanza y se complejiza en acuerdo con las necesidades que los estudiantes van enfrentando en la complejidad de sus contextos particulares.	Aborda elementos del conocimiento disciplinar de lasciencias sociales (historia, geografía, constitución política y democracia) en desarrollo de capacidades de aprendizaje de su contexto socio cultural y político-organizativo. Los conocimientos disciplinares de la tecnología e informática se articulanen el escenario de ser herramientas de conocimiento práctico y efectivo en el manejo, acceso y movilización de los aprendizajes que trata el remo del saber.	Orientado a la formaciónde estudiantes para la convivencia en comunidad, a partir de la orientación de conocimientos disciplinares en el cuidado y desarrollo personal (educación artística y física) para ellogro de capacidades deconvivencia y aporte alrelacionamiento equilibrado, respetuoso yconstructivo para vivir encomunidad. El respeto por la diferencia, la valoración de la diversidad, la interpretación de las normas comunitarias y eldiálogo con el ordenamiento social No indígena.

Competencias alcanzadas en cada remo.

Ciclo 1 En esta etapa, el niño debe desarrollar la comprensión de los sonidos de las palabras y su correcta pronunciación. Además, comienza a identificar y escribir los nombres de los objetos de su entorno tanto en su lengua materna como en castellano, fortaleciendo así su habilidad bilingüe. **Ciclo 2** En esta fase, el niño es capaz de expresar ideas relacionadas con el presente y comprender textos orales y escritos. Utiliza reglas gramaticales básicas tanto en su lengua materna como en su segunda lengua, avanzando en su competencia comunicativa de manera estructurada.	**Ciclo 1** Este ciclo articula ciencias naturales y matemáticas como herramientas prácticas para comprender factores clave de la vida comunitaria. Los contenidos se ajustan a las experiencias cotidianas de los estudiantes, abordando problemas locales como el uso de recursos, fenómenos naturales y cálculos básicos útiles para la economía familiar. Se busca conectar el aprendizaje académico con las realidades del territorio. **Ciclo 2** En este ciclo, los contenidos se complejizan en respuesta a nuevos retos del contexto. Se abordan temas como gestión sostenible de	**Ciclo 1** Este ciclo introduce elementos de ciencias sociales como historia, geografía y democracia para que los estudiantes comprendan su contexto socio-cultural y político-organizativo. Se promueve el aprendizaje práctico mediante actividades que conectan estos saberes con su vida cotidiana, fortaleciendo su identidad y participación comunitaria. **Ciclo 2** En este ciclo, la tecnología se integra como herramienta para acceder, gestionar y movilizar los aprendizajes adquiridos. Se aplican conocimientos para resolver desafíos organizativos y fortalecer la participación activa, utilizando medios digitales y tecnológicos que potencian el desarrollo sociopolítico.	**Ciclo 1** Un joven debe contar con los conocimientos necesarios para fomentar una buena convivencia dentro de su comunidad, comprendiendo las dinámicas sociales y las particularidades de las personas que la conforman. Tal como le enseñaron a sus mayores: su abuelo, su abuela, los hermanos de su madre y los hermanos de su padre, entre otros. Además, es fundamental que el joven reconozca los días y momentos en los que las autoridades trabajan en conjunto con la comunidad, para fortalecer su participación. **Ciclo 2** En este nivel, los estudiantes asumen un rol más activo al transmitir a sus compañeros más pequeños los conocimientos adquiridos en el ciclo anterior, asumiendo

	recursos, análisis de datos comunitarios y planificación de soluciones locales. A través de proyectos colaborativos, los estudiantes aplican sus conocimientos para resolver problemas reales, fortaleciendo habilidades críticas y su vínculo con la comunidad.		nuevas responsabilidades. Este proceso de enseñanza entre pares refuerza su aprendizaje y fomenta su responsabilidad en la preservación y difusión de los saberes ancestrales. Además, los niños deben profundizar en los valores comunitarios y continuar fortaleciendo su identidad cultural a través de la práctica y la transmisión de estos conocimientos.

"Wádenaaka" remando nuestros conocimientos propios

Son una manera de construir el camino de nuestro tejido curricular, a través de su desarrollo aportamos en el ejercicio de diálogo y generación de conocimientos que persigue el planteamiento de los "Remos del saber". Nos permiten avanzar en la generación de una educación escolar pensada como la continuación natural de la vida familiar, de la vida comunitaria, del territorio y de la cultura.

Contando con nuestros "Remos del saber" avanzamos en el diálogo de conocimientos propios y escolarizados, tenemos referentes curriculares para este diálogo y formulamos procesos de evaluación adaptados.

Estos se construyen partiendo de un tema o temas amplios que han sido pensados por la comunidad y que son importantes en la vida de todos. Por ejemplo:

- A través de ellos se desarrollan actividades que en algunos casos generan un producto (una maqueta o un canasto) que puede ser apreciado como resultado del proceso de enseñanza.

- En otras ocasiones generan posibles soluciones a problemáticas de las comunidades y familias, desde sus realidades, posibilidades y conocimientos.

Lo importante es que los Wadenaaka nos ayudan a aprender desde las experiencias de la propia vida. Los proyectos pedagógicos destacan el interés y la iniciativa de los estudiantes y sus familias en el proceso de aprendizaje. Los maestros que los desarrollan tienen en cuenta los conocimientos que los niños ya tienen cuando están en la escuela, para empezar a trabajar desde ahí.

¿Qué y cómo evaluar estos aprendizajes?

Sistema de evaluación

La formación de nuestros hijos debe ser para la vida. El conocimiento que queremos transmitir a los niños no puede ser solo en el salón, escribiendo, sino que tiene que ser también en la práctica, pues uno aprende es haciendo. Al mismo tiempo para hacer o aplicar adecuadamente un conocimiento hay unas reglas o unas condiciones que si no se respetan o se cumplen no traen bienestar a la vida de la persona y a su alrededor.

Trabajamos con el acompañamiento de nuestros sabedores (as) para definir cuáles serían los indicadores que nos mostrarían en cada espacio educativo qué es lo que los niños están aprendiendo y así poder articular con los estándares del MEN en los aprendizajes occidentales que hemos incorporado a nuestro proceso educativo escolar. Estamos trabajando en comprender desde nuestra forma de ver y explicar el mundo el significado de esas palabras que hablan sobe el desarrollo del pensamiento, en el castellano.



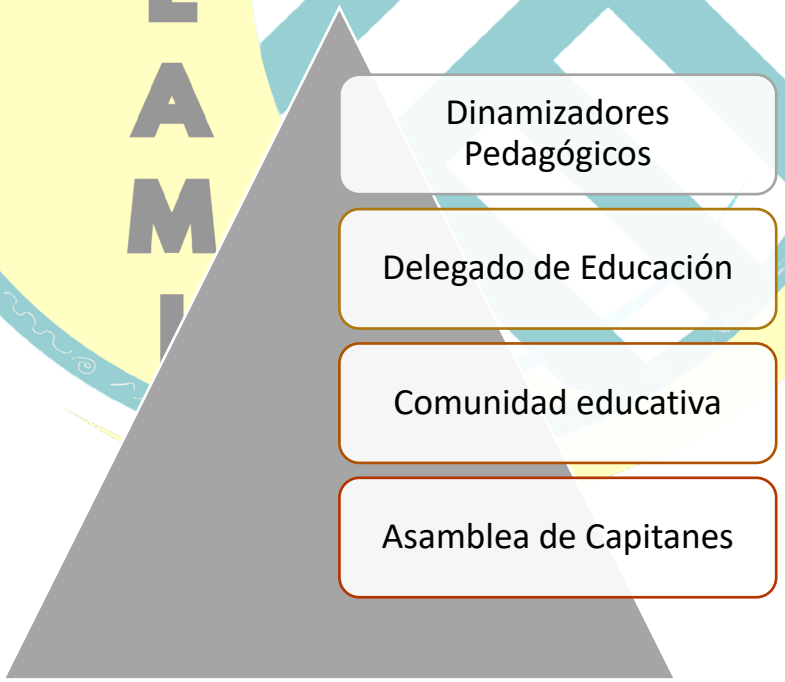
Imagen 2 Estructura de evaluación del PEC Tulee Payáwiya.



COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) es fundamental para garantizar la correcta implementación y sostenibilidad del modelo educativo propio. Este componente organiza y gestiona los recursos humanos, financieros, logísticos y materiales necesarios para atender las necesidades educativas de las comunidades indígenas. Asimismo, promueve la participación activa de las autoridades tradicionales, sabedores y líderes comunitarios en la toma de decisiones, respetando la autonomía y los principios culturales del territorio. El enfoque administrativo busca fortalecer la planificación, supervisión y evaluación de las actividades escolares, priorizando la transparencia, la eficiencia y el respeto por las dinámicas organizativas propias de los pueblos Curripaco y Nheengatú.

A continuación, el organigrama de las sedes educativas



Funciones de los órganos del componente administrativo

Asamblea de capitanes:

Crear las escuelas comunitarias, asignar los recursos para el funcionamiento de la educación comunitaria, ordenar el pensamiento educativo (a la Asamblea se le consulta el proyecto educativo), convocar los congresos de educación.

Comunidad educativa:

Crear los gobiernos escolares, administrar las escuelas en cada una de sus comunidades, seleccionar los profesores para su comunidad.

Delegado de educación Jajlami:

Supervisar el funcionamiento de las escuelas comunitarias, autorizar los libros de matrículas de las escuelas, posicionar a los profesores comunitarios, pagar a los profesores comunitarios con los recursos del fondo educativo, convocar a la Asamblea de capitanes cuando una situación así lo amerite, establecer las relaciones con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del departamento, formular las propuestas de formación para los docentes.

Dinamizadores pedagógicos:

Elaborar los contenidos educativos para los respectivos grados, mantener los libros de matrículas de su escuela al día, evaluar el rendimiento escolar de sus estudiantes, elaborar y discutir el Proyecto Educativo Comunitario con su respectiva comunidad y con el grupo de profesores del resguardo.

Perfil y formación:

Los Dinamizadores pedagógicos son miembros de la propia comunidad, hablantes de la lengua Curripaco o de la lengua Nheengatú, según sea el caso, y conocedores de la cultura

y las tradiciones propias. En general son bachilleres y tienen un dominio de la lengua escrita y del español. En este ejercicio, se destacan las siguientes funciones:

- Planear y desarrollar los proyectos pedagógicos con los sabedores llevando los registros de actividades y experiencias pedagógicas.
- Mediar una situación conflictiva entre docentes, docentes y educandos.
- Planear actividades académicas anuales.
- Rendir informes académicos periódicamente.
- Proponer alternativa de solución a los procesos educativo de su institución.
- Participar en los eventos culturales, religiosos (bailes, rituales, curaciones) y otros.
- Estar en permanente comunicación con los educandos, docentes y padres de familias con relación a los temas de educación.
- Participar en los trabajos comunitarios solo cuando la comunidad los invite anticipadamente.
- Decidir sobre asuntos que directamente afecta a la institución.
- Participar en los talleres de formación.
- Acta de Apertura del año escolar.
- Libro de matricula
- Cumplir el Calendario escolar.
- Nombrar al representante estudiantil
- Evaluación institucional.
- Organizar la Clausura.

Las escuelas comunitarias han sido un espacio de formación. Las primeras generaciones de maestros Curripaco se formaron como bachilleres pedagógicos siendo docentes en ejercicio en el marco del programa de profesionalización que se llevó a cabo mediante convenio entre, La Asociación de Maestros Curripaco, el Centro Experimental Piloto del Guainía y la Fundación Etnollano (Programa COAMA). Para el actual colectivo de docentes se han hecho

contactos con las Misiones Sucre y Robinson de la República Bolivariana de Venezuela, y se tiene un convenio marco UNAD-FGA.

COMPONENTE DEL BUEN VIVIR COMUNITARIO

El componente del Buen Vivir Comunitario en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Tulee Payáwiya se fundamenta en la cosmovisión de los pueblos indígenas Curripaco y Nheengatú, donde la armonía con la naturaleza, la solidaridad y el respeto mutuo son pilares esenciales para la vida en comunidad. . Este componente busca fortalecer los lazos sociales en el entorno comunitario, promoviendo valores como la cooperación y la convivencia armónica entre los miembros de las comunidades. A través de la educación, se pretende rescatar y transmitir las prácticas ancestrales que contribuyen al bienestar colectivo, integrando principios de la Ley de Origen y el Plan de Vida con las necesidades actuales. El Buen Vivir Comunitario no solo se concibe como un objetivo educativo, sino como un camino para alcanzar la dignidad, el equilibrio territorial y el desarrollo integro.

Calendario escolar propio

El calendario escolar que se aplica anualmente en las sedes educativas administradas por la AATI – JAJLAMI atiende a las orientaciones y recomendaciones de las autoridades indígenas de la Zona Escolar N.º 4. Este calendario se diseña teniendo en cuenta las particularidades culturales, las actividades tradicionales de las comunidades, las temporadas climáticas y las dinámicas del territorio, garantizando que el proceso educativo sea respetuoso con los tiempos y ritmos de vida propios del pueblo Curripaco y Nheengatú. Así, se busca articular las necesidades educativas con las prácticas ancestrales y comunitarias, promoviendo una educación intercultural que reconozca y valore la identidad cultural de los estudiantes y sus familias.



ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN				
TIEMPOS	DESDE	HASTA	DURACION	TOTAL
JAMULIRIKU-VERANO	30 de Enero	03 de febrero	1 semana de planeación	cinco (5) semanas
JAMULIRIKU-VERANO	06 de Febrero	17 de febrero	2 semanas de formación	
UNIYALIKU-INVIERNO	10 de julio	14 de julio	1 semana de formación	
JAMULIRIKU-VERANO	04 de diciembre	08 de diciembre	1 semana de evaluación	

PEC "TULEE PAYÁWIYA - LUGAR DE CONOCIMIENTO Y SABERES"



DESARROLLO DE LOS TIEMPOS DE CONOCER Y SABER - PERIODOS ACADEMICOS

TIEMPOS	DESDE	HASTA	DURACION	TOTAL
JAMULIRIKU (VERANO)	20 de febrero	28 de abril	10 semanas	Cuarenta (40) semanas
UNIYA INUJME (COMIENZO DEL INVIERNO)	01 de mayo	07 de julio	10 semanas	
UNIYALIKU (INVIERNO)	17 de julio	22 de septiembre	10 semanas	
UNIWAKALIKU (COMIENZO DE VERANO)	25 de septiembre	01 de diciembre	10 semanas	



Tiempos Representativos para la vivencia Curripaco del rio Guainía

MES	DIA	CONMEMORACION	OBSERVACION
ENERO-NOVIEMBRE	Primera semana de cada mes	SANTA CENA	la actividad se realiza mensualmente
FEBRERO	15	RECONOCIMIENTO DEL AMBITO TERRITORIAL CURRIPACO Y YERAL	celebración de símbolo de existencia y vida de pueblo Curripaco y yeral
MARZO	23	CONVENCION BIBLICA	3 encuentros diferentes por resguardos, bajo (marzo), medio(abril), alto (mayo).
ABRIL	5	BAILE DE PECES	conmemoración día de alimentación
MAYO	20	CONOCIMIENTO Y SABIDURIA INDIGENA	conmemoración de medicina tradicional
JUNIO	23	CONFERENCIA BIBLICA	3 encuentros diferentes por resguardos, bajo (junio), medio (julio), alto (enero)
JULIO	22	CONSTITUCION DE CONSEJO INDIGENA	celebración de gobierno propio
AGOSTO	15	TEMPORADA DE LAPA	un día especial de compartir
SEPTIEMBRE	26	CONSTITUCION DE RESGUARDO	celebración de territorio indígena
OCTUBRE	12	DIA DE LA RAZA (CAMPEONATO)	juegos autóctonos
NOVIEMBRE	7	TEMPORADA DE TORTUGA	paseo en la playa
DICIEMBRE	1	CONSTITUCION DE AATIS JAJLAMI	celebración de la educación propia



3. CAMBIO DE ACTIVIDAD PARA LOS ESTUDIANTES - RECESO

CAMBIO DE ACTIVIDAD PARA LOS ESTUDIANTES				
TIEMPOS	DESDE	HASTA	DURACION	TOTAL
Compartir familiar	01 de enero	29 de enero	4 semanas	Doce (12) semanas
	30 de Enero	03 de Febrero	1 semana de planeación	
	06 de Febrero	17 de Febrero	2 semanas de formación	
Evento Cultural y Religioso	10 de julio	14 de julio	1 semana de formación	
Visitas familiar y actividades de pesca en los caños	04 de diciembre	08 de diciembre	1 semana de evaluación	
	09 de diciembre	31 de diciembre	3 semanas	

4. CAMBIO DE ACTIVIDAD PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

CAMBIO DE ACTIVIDAD PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVO AATI JAJLAMI				
TIEMPOS	DESDE	HASTA	DURACION	TOTAL
JAMULIRIKU (VERANO)	01 de enero	29 de enero	4 semanas	siete (7) semanas
JAMULIRIKU (VERANO)	09 de diciembre	31 de diciembre	3 semanas	

El calendario escolar tendrá en cuenta el ciclo de reuniones religiosas (Conferencia, Convención y Santa Cena) en las que la comunidad participa activamente. Estas reuniones son pautadas por el pastor de la iglesia de cada comunidad y el capitán como máxima autoridad de la comunidad, quienes designan a miembros de la comunidad para que mantenga el orden y garanticen el bienestar de los asistentes.

Este calendario incluye los siguientes aspectos:

Sitios de Respeto: Estas reglas de comportamiento escolar incluyen las relaciones con las actividades productivas, que están enmarcadas en la cotidianidad de la comunidad como son las reglas del manejo y extracción de los recursos naturales , tienen un sentido altamente ecológico, ya que tiene que ver con el cuidado de los ciclos reproductivos de las especies, el cuidado y respeto de los seres de la naturaleza, y como se debe entrar a la selva y el rio, especialmente en la zona alejadas de la comunidad.

Reglas ecológicas Caza y pesca:

- Los pescadores que se van a zambullirse para sacar los cabezones, deben ayunar sin probar ningún tipo de comida, y muchos menos el ají, para evitar una picadura de raya o mordedura de guio o dormilón o el mismo cabezón
- Cuando se esta cazando pava y ya se esta escuchando cerca, el cazador no puede orinar porque dice que a la pava le caen orines en los ojos, coge miedo y se va.
- Si se ve una águila pasando llevando algo en sus garras, es señala que uno va a cazar algo.

Manejo y Extracción de materias Primas para trampas, Cestería y otros usos técnicos.

- En general cuando se saca las carcasas de cualquier material para cestería, no se pueden quemar para conservar el pensamiento del tejedor, y con el humo puede prevenir la Guacuralla.
- No se pueden masticar la carcaza para que no se daña la dentadura debido que esta tienen gusanos.
- Todas las carcazas se botan en un hueco fuera del alcance de los niños.

Cuidado de la chagra:

- Quemar la tumba al medio día, cuando la brisa esta mas suave, en estado de ayuno, no tomar baño y no tomar yucuta para que queme bien.
- Después de sembrar no hay que coger la mata para que no muere.
- La primera cosecha de ají, no se puede cocinar, ni preparar con sal, para que la segunda cosecha produzca y las frutas no se cae.
- Una señora en periodo de menstruación no puede participar en la siembra para que no se disminuye la cosecha.

Cuidados con los seres de naturaleza

- No puede salir al monte si se sueña con una mujer desconocida u haciendo el amor con una mujer, porque de pronto Yupinai se lo puede llevar y lo hace perder en el monte u que la culebra lo espera para picarlo.

Cuidad de la salud Recién nacido:

- El padre y madre, no deben exponerse al sol ni a la lluvia, para que no le salen fuegos o ampollitas (kamanaali) en la boca del niño.
- Con un recién nacido no puede pasar cerca de un entierro, el fantasma lo asusta. Se cura con oración. El susto es una enfermedad, el bebé palidece, llora mucho, vomita y se siente muy débil, no puede parar.
- Después de nacimiento de un bebe los padres no deben consumir el ají para que no se afecte el ombligo.

Alimentación:

- Alimentarse ordenadamente: No revolver carne de animales de monte, comer un día y no mesclar. No comer comida frio, para que las enfermedades no lo afecte fácilmente, no comer comidas pasadas, que saben y huelen mal sobre todo cuando uno sale a pescar cabezón y hay que zambullirse de pronto lo muerde el dormilón o el guio.

Primera menstruación:

- Las muchachas deben comer en un solo puesto para que cuando den a luz lo haga rápidamente en el primer sitio donde se acomoda.
- El sabedor le da la alimentación y establece los días o semanas durante los cuales solo puede tomar yucuta agua y casabe.
- En el momento de rezarle la yucuta, es cuando se le da los consejos.

Para el niño varón:

- -Para evitar la vejez se debe madrugar antes de que los más viejos bajen a bañarse. Y antes que las flores brotan.
- Respetar los sitios sagrados, los petroglifos para evitar que los Yupinai pueden tomar venganza y causarnos enfermedades.

Criterios de evaluación para dinamizadores dinamizadoras

En el contexto de los encuentros Tulee, realizados con dinamizadores y sabedores de las comunidades indígenas del territorio, se acordó la necesidad de considerar ciertos aspectos relacionados con el desempeño y compromiso de los dinamizadores en las sedes educativas. Como parte de este proceso, se establecen categorías de situaciones para garantizar un enfoque integral y normativo en la gestión de las convivencias escolares.

Faltas leves que afectan el buen vivir comunitario:

1. Incumplimiento de los horarios establecidos.
2. Abandono del aula de clase por más de 5 días.
3. Falta de asistencia a reuniones de informes académicos.
4. Ausencia en capacitaciones pedagógicas.
5. Descuido en el mantenimiento y limpieza de la escuela.
6. Falta de entrega de informes de informes académicos a las directivas de la AATI.
7. Mal manejo o uso inadecuado de materiales didácticos.
8. Dificultades en las relaciones interpersonales con la comunidad.
9. Maltrato verbal hacia los niños o compañeros de trabajo.
10. Conflictos o malas relaciones con las autoridades de la comunidad.
11. Inasistencia a jornadas de limpieza organizadas por la comunidad.
12. Abandono del sitio de trabajo sin justificación.

Faltas graves que afectan el buen vivir comunitario:

1. Mala administración de los recursos del establecimiento educativo.
2. Compra y venta indebida de alimentos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

3. Compra y venta de materiales de uso didáctico y pedagógico.
4. Abandono del sitio de trabajo sin previa justificación.
5. Incumplimiento en la entrega de informes académicos.
6. Agresión física o verbal hacia niños, niñas o compañeros de trabajo.
7. Mantener relaciones sentimentales con estudiantes.
8. Ausencia en convocatorias o capacitaciones organizadas para la prestación del servicio educativo.

Faltas muy graves que afectan el buen vivir comunitario:

1. Comer actos de abuso sexual dentro de la comunidad.
2. Realizar actividades académicas o pedagógicas en estado de embriaguez.
3. Comer actos de robo dentro de la comunidad.
4. Incumplir el reglamento interno de la comunidad.

